

SECC. 2DA.-
2147
N° _____ /

SANTIAGO,

08 ABR 2022

VISTOS: Antecedentes ID: 3845084; teniendo presente lo dispuesto en la Ley N°19.880, de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Acuerdo N°421, de fecha 21 de diciembre de 2011, del H. Concejo de Santiago; Reglamento N°429, sobre Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de fecha 20 de enero de 2012, en su texto modificado y actualizado a febrero de 2016; Decreto Secc. 2da. N°927, de fecha 31 de enero de 2020; Decreto Secc. 2da. N°2345, de fecha 18 de marzo de 2020, Acuerdo N°92, de fecha 23 de marzo de 2022, del H. Concejo de Santiago y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente,

DECRETO:

1. CONVÓCASE, a la formación y constitución del **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE SANTIAGO**, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el citado Reglamento N°429, de fecha 20 de enero de 2012, cuyo texto se encuentra rectificado y refundido al mes de febrero de 2016; proceso que se realizará a partir del lunes 11 de abril de 2022, que será la fecha de inicio, y dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes, es decir, hasta el lunes 4 de julio de 2022, que será la fecha de término.

2. ENCOMIÉNDESE, al Secretario Municipal la elaboración de un cuadro en que se detalla los días y plazos de cada una de las actividades del proceso.

3. DÉJASE, constancia que para los efectos de la formación del Grupo 6 del señalado Consejo, las actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, son:

- a) Cultural, Patrimonial, Ambiental, y
- b) LGBTIQ+

ANÓTESE y transcribese a la Administración Municipal, Secretaría Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Comunicaciones para su publicación en la Web, Departamento de Asuntos Concejo Municipal y Cosoc, **y pase al señor Secretario Municipal para los fines consiguientes**

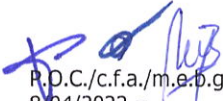
FIRMADO:



PATRICIO OSSA CORTÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



IRACÍ HASSLER JACOB
ALCALDESA DE SANTIAGO


R.D.C./c.f.a./m.e.b.g./b.m.p.=
8/04/2022.=
25632